

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3140

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2004, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se hace pública la concesión de ayudas para el desarrollo de Planes de Formación Continua, convocada mediante Resolución de 31 de octubre de 2003.

Mediante Orden de 11 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado del 19»), del Ministerio de Administraciones Públicas, se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el desarrollo de los planes de formación en el marco del Tercer Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 11 de enero de 2001 (en adelante 3.^{er} AFCAP).

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.3 de la Orden de 11 de enero de 2001 citada, el Instituto Nacional de Administración Pública efectuó la convocatoria de concesión de ayudas en el marco del 3.^{er} AFCAP para 2004, mediante Resolución de 31 de octubre de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre).

El procedimiento ha sido instruido de acuerdo con lo previsto en los artículos 5 a 8 de la Resolución de 31 de octubre de 2003, del Instituto Nacional de Administración Pública. El artículo 15.b) del 3.^{er} AFCAP atribuye a la Comisión General para la Formación Continua la función de aprobar definitivamente los Planes de Formación. El artículo 2.3 de la Orden de 11 de enero de 2001 otorga al Instituto Nacional de Administración Pública la competencia para resolver el procedimiento, y configura el informe de la Comisión General para la Formación Continua como preceptivo y vinculante. En la sesión del día 27 de enero de 2003, la Comisión General para la Formación Continua, y según propuesta de resolución formulada por el instructor del procedimiento, ha acordado aprobar definitivamente los Planes de Formación presentados para el presente ejercicio.

A la vista de lo anterior, resuelvo hacer pública la relación de ayudas concedidas para el desarrollo de Planes de Formación Continua a los promotores que aparecen relacionados en el anexo I, y por las cuantías que se explicitan, y la relación de entidades promotoras cuyos planes de formación han sido denegados en virtud del informe vinculante de la Comisión General para la Formación Continua que figuran en el anexo II.

Los beneficiarios de las subvenciones habrán de acreditar documentalmente en los casos que resulte, con carácter previo al cobro de las mismas, de hallarse al corriente en sus obligaciones vencidas de carácter tributario y frente a la Seguridad Social.

Contra la Resolución de concesión de ayudas que, de conformidad con la Disposición Final de la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública, de 31 de octubre de 2003, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación o, en su caso, publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; pudiendo también potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Madrid, 2 de febrero de 2004.—El Director, Fernando Sainz Moreno.

ANEXO I

Entidades promotoras y cuantías de las ayudas concedidas

Promotores	Total Euros
<i>Administración General del Estado</i>	
Agencia Española de Cooperación Internacional-Unitario ..	67.391,72
Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESAs).—Unitario ..	10.000,00
Agencia Española del Medicamento.—Unitario ..	10.655,75

Promotores	Total Euros
Agencia Estatal de Administración Tributaria.—Unitario ...	562.120,77
Biblioteca Nacional.—Unitario	16.319,14
Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).—Unitario	52.000,00
Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas CIEMAT.—Unitario	60.896,37
Consejo Superior de Deportes.—Unitario	20.419,41
Consejo Superior de Investigaciones Científicas.—Unitario ..	178.686,66
Correos y Telégrafos.—Unitario	734.521,15
Fondo de Garantía Salarial. FOGASA.—Unitario	36.519,83
Instituto Astrofísico de Canarias.—Unitario	18.103,43
Instituto Cervantes.—Unitario	105.667,37
Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.—Unitario	7.781,69
Instituto de Estudios Fiscales.—Unitario	20.946,00
Instituto de la Juventud.—Unitario	12.772,66
Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMRSO).—Unitario	103.557,23
Instituto de Salud Carlos III.—Unitario	64.789,41
Instituto Español de Oceanografía.—Unitario	60.101,00
Instituto Geológico y Minero de España.—Unitario	51.454,82
Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS).—Unitario ...	198.834,74
Instituto Nacional de Administración Pública (General).—Interadministrativo	1.500.267,64
Instituto Nacional de Administración Pública (Idiomas).—Interadministrativo	743.249,04
Instituto Nacional de Administración Pública (TIC).—Interadministrativo	1.412.454,88
Instituto Nacional de Administración Pública.—Unitario	21.289,50
Instituto Nacional de Consumo.—Interadministrativo	164.693,23
Instituto Nacional de Empleo.—Unitario	185.663,78
Instituto Nacional de Estadística.—Unitario	141.104,54
Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA).—Unitario	41.054,15
Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música INAEM.—Unitario	50.841,84
Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (InTA).—Unitario	80.361,92
Instituto Social de la Marina.—Unitario	71.171,11
Jefatura Central de Tráfico.—Unitario	153.713,27
Ministerio de administraciones Públicas (Prevención de riesgos laborales).—Interadministrativo	240.721,00
Ministerio de Administraciones Públicas.—Unitario	369.086,63
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Organismos Autónomos.—Unitario	46.042,57
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.—Interadministrativo	56.471,84
Ministerio de Asuntos Exteriores.—Unitario	137.884,22
Ministerio de Ciencia y tecnología.—Interministerial	37.644,23
Ministerio de Ciencia y Tecnología.—Unitario	34.016,31
Ministerio de defensa.—Unitario	957.842,71
Ministerio de Economía.—Unitario	139.881,15
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.—Unitario	172.902,21
Ministerio de Fomento.—Unitario	290.735,43
Ministerio de Hacienda.—Unitario	346.134,62
Ministerio de Interior. Dirección General de Instituciones Penitenciarias.—Unitario	376.207,07
Ministerio de Interior. Dirección General de la Guardia Civil.—Unitario	344.993,04
Ministerio de Interior. Dirección General de la Policía.—Unitario	284.962,69
Ministerio de Interior. Subsecretaría.—Unitario	152.425,99
Ministerio de Justicia. Secretaría de Estado de Justicia.—Unitario	451.559,05
Ministerio de Justicia. Subsecretaría.—Unitario	81.830,39
Ministerio de la Presidencia.—Unitario	59.235,11
Ministerio de Medio Ambiente.—Interministerial	318.414,92
Ministerio de Medio Ambiente.—Unitario	334.174,11
Ministerio de Sanidad y Consumo.—Unitario	56.616,56
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Interadministrativo	308.843,19
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.—Unitario	253.463,12
MUFACE.—Unitario	77.339,78
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.—Unitario	8.241,14

Promotores	Total Euros
Museo Nacional del Prado.—Unitario	32.604,09
Oficina Española de Patentes y Marcas.—Unitario	20.143,83
Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias.—Unitario	105.548,42
Parque Móvil del Estado.—Unitario	116.235,17
Tesorería General de la Seguridad Social.—Unitario	268.922,36
Universidad Nacional de Educación a Distancia. UNED.—Unitario	59.473,00
<i>Organizaciones Sindicales Firmantes del III AFCAP</i>	
Confederación Intersindical Galega CIG.—Interadministrativo	271.814,40
Central Sindical Independiente y de Funcionarios. CSI.—Interadministrativo	2.092.970,88
Federación de Enseñanza CC.OO.—Interadministrativo	1.021.560,06
Federación de Servicios Públicos de UGT. FSP.—Interadministrativo	4.342.709,72
Federación de Servicios y Administraciones Públicas de CC.OO.—Interadministrativo	3.884.173,41
Federación Estatal de Sanidad de CC.OO.—Interadministrativo	707.233,89
Federación Trabajadores de la Enseñanza. FETE UGT.—Unitario	1.270.257,64

ANEXO II

Entidades promotoras cuyos planes de formación han sido denegados en virtud del informe vinculante de la Comisión General para la Formación Continua

Centro Español de Metrología.
Unión Sindical Obrera (USO).

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

3141 *RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 166/2003, interpuesto por doña María Blanca Soloaga Morales, contra la Orden SCO/1202/2003, de 5 de mayo.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo Número Cinco se tramita el Procedimiento Abreviado número 166/2003, promovido por doña María Blanca Soloaga Morales contra la Orden SCO/1202/2003, de 5 de mayo, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de traslados voluntario para cubrir plazas de personal facultativo especialista de área en los servicios jerarquizados del extinguido Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 27 de enero de 2004.—El Secretario General Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

3142 *RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 182/2003, interpuesto por don Enrique Ramos Benito, contra la Orden SCO/1202/2003, de 5 de mayo.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo Número Tres se tramita el procedimiento abreviado n.º 182/2003, promovido por don Enrique Ramos Benito contra la Orden SCO/1202/2003, de 5 de mayo, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y exclusivos en el concurso de traslados voluntarios para cubrir plazas de personal facultativo especialista de área de Rehabilitación en los servicios jerarquizados del extinguido Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 27 de enero de 2004.—El Secretario General Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

3143 *RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 186/2003, interpuesto por don Ricardo Gómez Sánchez, contra la Orden SCO/1202/2003, de 5 de mayo.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo Número Tres se tramita el Procedimiento Abreviado número 186/2003, promovido por don Ricardo Gómez Sánchez contra la Orden SCO/1202/2003, de 5 de mayo, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de traslados voluntario para cubrir plazas de personal facultativo especialista de área en los servicios jerarquizados del extinguido Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 27 de enero de 2004.—El Secretario General Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

3144 *RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 189/2003, interpuesto por don Luis Barrientos Barquín, contra la Orden SCO/1202/2003, de 5 de mayo.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo Número Tres se tramita el Procedimiento Abreviado número 189/2003, promovido por don Luis Barrientos Barquín contra la Orden SCO/1202/2003, de 5 de mayo, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de traslados voluntario para cubrir plazas de personal facultativo especialista de área en los servicios jerarquizados del extinguido Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días,